

|  |  |
| --- | --- |
| **Sentencias relevantes de la Sala Constitucional #7- Edición noviembre 2019** | |
| Número de sentencia: | 2019-018709 |
| Fecha de resolución: | 01/10/2019 |
| Temática: | Penal |
| Tipo de asunto: | Recurso de amparo |
| Resumen: | Se declara con lugar por violación al derecho de tutela judicial efectiva, por cuanto el tribunal penal no admitió recurso de apelación contra la prórroga de la prisión preventiva, por estar contenida dentro del auto de apertura a juicio. |
| Número de sentencia: | 2019-018932 |
| Fecha de resolución: | 2/10/19 |
| Temática: | Procedimiento legislativo |
| Tipo de asunto: | Acción de Inconstitucionalidad |
| Resumen: | Norma impugnada: artículos 87, 101, 104, 198 y 200 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y la omisión de publicitar las sesiones, agenda, actas e informes de la Comisión de Honores de la Asamblea Legislativa. Se declara parcialmente con lugar la acción por violación a los principios constitucionales de transparencia y publicidad parlamentaria. Como consecuencia del voto, los nombres de los integrantes de la Comisión de Honores deben ser públicos. Igualmente debe ser pública la votación sobre los casos de acusaciones y suspensiones de funcionarios, votos de censura, compatibilidad del cargo de diputado con otras funciones y la concesión de honores. |
| Número de sentencia: | 2019-019589 |
| Fecha de resolución: | 4/10/19 |
| Temática: | Trabajo |
| Tipo de asunto: | Recurso de amparo |
| Resumen: | El acceso a cuentas bancarias y correos electrónicos de funcionarios, sujetos a un proceso administrativo, debe contar con el consentimiento del titular. Se declara con lugar el recurso por violación al artículo 24 de la constitución política y se ordena suprimir del expediente administrativo, esa información. |
| Número de sentencia: | 2019-019589 |
| Fecha de resolución: | 9/10/19 |
| Temática: | Trabajo |
| Tipo de asunto: | Recurso de amparo |
| Resumen: | Funcionaria solicita boleta del INS para que la atiendan por el “síndrome del quemado” y su jefe inmediato no se la confecciona en forma completa, alegando que su condición de salud no es perceptible. Se declara con lugar por violación al derecho a la salud, y se ordena llenar en forma completa el formulario correspondiente. |
| Número de sentencia: | 2019-019730 |
| Fecha de resolución: | 11/10/19 |
| Temática: | Asamblea legislativa |
| Tipo de asunto: | Recurso de amparo |
| Resumen: | Se acusa que la Asamblea Legislativa no ha cumplido sentencia de la Sala Constitucional 19582-15, para dictar una ley que regule el lugar y la forma en que se cumplirán las penas de prisión y medidas de seguridad, según lo dispone el artículo 51 del Código Penal. Precisamente, en el informe del Presidente de la Asamblea Legislativa se aceptó que no se ha dictado la ley de ejecución de sentencia requerida en esa resolución. En razón de lo anterior, se comprueba que se le ha generado un perjuicio al tutelado, por lo que tiene derecho a una indemnización del Estado en virtud de la omisión legislativa acaecida. |
| Número de sentencia: | 2019-019900 |
| Fecha de resolución: | 11/10/2019 |
| Temática: | Pensión alimentaria |
| Tipo de asunto: | Habeas corpus |
| Resumen: | **S**e suspendió pensión alimentaria contra el amparado, pero no el impedimento de salida del país. Se declara con lugar el recurso, al considerarse una interpretación arbitraria; se ordena el levantamiento del impedimento de salida del país contra el amparado. |
| Número de sentencia: | 2019-020576 |
| Fecha de resolución: | 23/10/19 |
| Temática: | Penal |
| Tipo de asunto: | Habeas corpus |
| Resumen: | La naturaleza de la medida cautelar de arresto domiciliario con monitoreo electrónico es equiparable a la prisión preventiva y se rige por los límites que regulan a la prisión preventiva. En materia penal y procesal penal, es prohibida toda interpretación análoga o extensiva. |
| Número de sentencia: | 2019-020596 |
| Fecha de resolución: | 25/10/19 |
| Temática: | Trabajo |
| Tipo de asunto: | Consulta Legislativa |
| Resumen: | Norma consultada: Proyecto de Ley para Brindar Seguridad Jurídica Sobre la Huelga y sus Procedimientos. Expediente Legislativo No. 21.049.  Se encuentra un vicio de inconstitucionalidad en relación con la disolución de sindicatos por las conductas delictivas de sus dirigentes –disposición establecida en el proyecto de ley–, en vista de que no se puede trasladar la responsabilidad penal personal y personalísima de los dirigentes sindicales a todo el sindicato. También se señala un vicio de procedimiento en el Proyecto de Ley al no haberse consultado a la Corte Suprema de Justicia lo referido a cuáles servicios judiciales y auxiliares de la justicia, son considerados esenciales. |
| Número de sentencia: | 2019-021087 |
| Fecha de resolución: | 25/10/19 |
| Temática: | Penal |
| Tipo de asunto: | Recurso de habeas corpus |
| Resumen: | Ante el vencimiento de la prisión preventiva, los jueces que componen cada una de las etapas, deben otorgar audiencia a las partes, previo a resolver. Las excepciones tienen lugar durante la etapa de juicio y con la fijación de plazos cortos de carácter instrumental. El Derecho de la Constitución, los Tratados Internacionales y el Código Procesal Penal proscriben de manera absoluta la ejecución de actos procesales en contra de la persona procesada penalmente sin la presencia de su patrocinio letrado. |
| Número de sentencia: | 2019021271 |
| Fecha de resolución: | 30/10/2019 |
| Temática: | Municipalidades |
| Tipo de asunto: | Acción de Inconstitucionalidad |
| Resumen: | Norma impugnada: Artículos 1, 3 y 9 de la Ley No. 9208. Reforma Ley General de Concejos Municipales de Distrito.  Se declara sin lugar la acción en forma unánime en cuanto a los vicios formales y la violación al principio de publicidad. Por mayoría se declara sin lugar la acción en cuanto a los vicios de fondo. |